UOC

Acta N° 12 de Fecha 26/JUNIO/2019

RESOLUCIÓN N° -06-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA FUERTE" ID N° 361.676. VISTO: El Exp. N° 005242/2019, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Informe de Evaluación, referido al llamado por Contratación Directa N° 09/2019 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA FUERTE"** ID N° 361.676; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 19 de junio de 2019, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06/06/2019, se procedió a la apertura de sobres, presentado sus ofertas las siguientes empresas: **"COPYPRINTER"** de Alberto Benítez, **"S. PAZOS"** de Daniel Francisco Pazos y **"HZ INGENIERÍA"** de Carlos Holtzberger; Que, el Comité de Evaluación (conformado por Res. de la Gerencia General del CAH N° 100 de fecha 10/05/2019), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 312.982, previsto para el Ejercicio Fiscal 2019, recomienda: Adjudicar el llamado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA FUERTE", a la firma "S. PAZOS"** de Daniel Francisco Pazos; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.° 21909/03 con sus modificaciones; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, sugiriendo adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N.° 09/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA FUERTE", conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación y se eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH; Que, se cuenta con el dictamen de la Dirección de Asistencia Legal al Consejo Directivo, en el cual manifiesta que no tiene observaciones que realizar y recomienda la elevación del referido expediente al Consejo Directivo para su estudio y resolución; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1°) Adjudicar el llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJAS FUERTES" - CONTRATO ABIERTO,** a la firma **"S. PAZOS"** de Daniel Francisco Pazos, con RUC N.° 2.311.940-3, hasta un monto máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones) IVA incluido y un monto mínimo de G. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) IVA incluido.

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY N., ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo